

**Museo Nacional de Costa Rica**

---

**Carta de Gerencia**

**CG 1-2023**

**Informe final**

San José, 28 de octubre de 2024.

Señores  
Junta Administrativa  
Museo Nacional de Costa Rica

Según nuestro contrato de servicios, efectuamos la visita de auditoría externa del periodo 2023, al Museo Nacional de Costa Rica, y con base en el examen efectuado, notamos ciertos aspectos referentes al sistema de control interno y procedimientos de contabilidad; los cuales sometemos a la consideración de ustedes en esta carta de gerencia CG 1-2023.

Considerando el carácter de pruebas selectivas en que se basa nuestro examen, ustedes pueden apreciar que se debe confiar en métodos adecuados de comprobación y de control interno, como principal protección contra posibles irregularidades que un examen basado en pruebas selectivas puede no revelar, si es que existiesen. Las observaciones no van dirigidas a colaboradores en particular, sino únicamente tienden a fortalecer el sistema de control interno y los procedimientos de contabilidad.

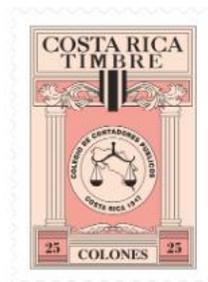
Agradecemos una vez más la colaboración recibida de los colaboradores del Museo Nacional de Costa Rica y estamos en la mejor disposición de ampliar o aclarar el informe que se adjunta en una sesión conjunta de trabajo.

## **DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS**

Lic. Gerardo Montero Martínez  
Contador Público Autorizado número 1649  
Póliza de Fidelidad N° 0116 FIG 7  
Vence el 30 de setiembre del 2025.

Nombre del CPA: GERARDO  
MONTERO MARTINEZ  
Carné: 1649  
Cédula: 302880821  
Nombre del Cliente:  
MUSEO NACIONAL DE COSTA  
RICA  
Identificación del cliente:  
3007075500  
Dirigido a:  
MUSEO NACIONAL DE COSTA  
RICA  
Fecha:  
22-11-2024 09:36:34 AM  
Tipo de trabajo:  
Carta a la Gerencia

Timbre de \$25 de la Ley 6663  
adherido y cancelado en el  
original.



Código de Timbre: CPA-25-395889

## **TRABAJO REALIZADO**

A continuación, presentamos los procedimientos de evaluación de control interno, aplicados durante nuestra visita al Museo Nacional de Costa Rica (en adelante Museo Nacional), para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

### **a) Procedimientos generales**

#### **Lectura de actas**

- Realizamos la lectura de las actas de Junta Directiva correspondiente a las sesiones realizadas entre los meses de enero y diciembre de 2023.

#### **Lectura de políticas, procedimientos, manuales y reglamentos**

- Solicitamos las políticas, procedimientos, manuales y reglamentos mantenidos por el Museo Nacional al 31 de diciembre de 2023.

#### **Evaluación de control interno**

- Efectuamos entrevistas de control interno de cada área de las cuentas contables de: efectivo, compras, inventarios, propiedad, planta y equipo al 31 de diciembre de 2023.

#### **Evaluación de auditoría interna**

- Realizamos la lectura de los informes más relevantes de Auditoría Interna, correspondientes al periodo 2023.

#### **Avance de implementación de NICSP**

- Solicitamos los estados financieros, con el objetivo de analizar la presentación y revelaciones indicadas en las Normas (NICSP), para cada una de las cuentas que conforman los saldos al 31 de diciembre del 2023.

#### **Estados Financieros**

- Solicitamos los estados financieros aprobados y debidamente firmados al 31 de diciembre de 2023.

#### **Resultado de la revisión:**

Realizamos la lectura de las actas de la Junta Administrativa del Museo Nacional, mediante las cuales conocimos los acuerdos tomados por este órgano durante los meses de revisión, además observamos que estas se realizan de forma mensual, no identificamos asuntos relevantes o acuerdos relacionados con los Estados Financieros y demás temas tratados por este órgano; adjuntamos el detalle de las actas facilitadas para la respectiva lectura:

Acta	N° de acta	Fecha
Primera acta	01-2023	16/01/2023
Última acta	022-2023	18/12/2023

Como resultado de la lectura de los informes de auditoría interna emitidos en el periodo 2023, no determinamos situaciones de riesgo relevantes que afecten el control interno y que deban mencionarse en este informe.

Los manuales de políticas y procedimientos del Museo Nacional se encuentran desactualizados desde el año 2019, por lo que le dimos seguimiento a la deficiencia identificada en periodos anteriores, dicha deficiencia se mantiene al periodo 2023, ver el seguimiento de hallazgos al final del documento.

El Museo Nacional cuenta con el respectivo avance para la implementación de las NICSP 2018 y actualizadas. Estas son del conocimiento de todo el personal financiero administrativo y jefaturas que están involucradas en el proceso.

A continuación, se presenta el grado de aplicación de la normativa, indicado por la administración del Museo Nacional:

NICSP	Norma transitorio	Fecha	Aplica/No Aplica	Grado de aplicación NICSP	Transitorio
NICSP 1 Presentación de Estados Financieros	Si	31/12/2024	Si	100%	No
NICSP 2 Estados de Flujo de Efectivo	No	31/12/2022	Si	100%	No
NICSP 3 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores	No	31/12/2022	Si	100%	No
NICSP 4 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera	No	31/12/2022	Si	100%	No
NICSP 5 Costos por Préstamos	Si	31/12/2024		No	
NICSP 6 Estados financieros consolidados y separados		Derogada en la Versión 2018			
NICSP 7 Inversiones en Asociadas		Derogada en la Versión 2018			
NICSP 8 Participaciones en Negocios Conjuntos		Derogada en la Versión 2018			
NICSP 9 Ingresos Ordinarios Provenientes de Transacciones de Intercambio	No	31/12/2022	Si	100%	No
NICSP 10 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias	No	31/12/2022		No	
NICSP 11 Contratos de Construcción	No	31/12/2022		No	
NICSP 12 Inventarios	Si	31/12/2024	Si	93%	Si
NICSP 13 Arrendamientos	Si	31/12/2024		No	
NICSP 14 Hechos Ocurredos Después de la Fecha de Presentación	No	31/12/2022	Si	100%	No
NICSP 16 Propiedades de Inversión	Si	31/12/2024		No	

NICSP	Norma transitorio	Fecha	Aplica/No Aplica	Grado de aplicación NICSP	Transitorio
NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo	Si	31/12/2024	Si	97%	Si
NICSP 18 Información Financiera por Segmentos	Si	31/12/2024		No	
NICSP 19 Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes	Si	31/12/2024	Si	100%	No
NICSP 20 Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas	Si	31/12/2024	Si	100%	No
NICSP 21 Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo	Si	31/12/2024	Si	21%	Si
NICSP 22 Revelación de Información Financiera sobre el Sector Gobierno General	No	31/12/2022		No	
NICSP 23 Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias)	Si	31/12/2024	Si	100%	No
NICSP 24 Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros	No	31/12/2022	Si	100%	No
NICSP 25 Beneficios a los Empleados		Derogada en la Versión 2018			
NICSP 26 Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo	Si	31/12/2024		No	
NICSP 27 Agricultura	Si	31/12/2024		No	
NICSP 28 Instrumentos Financieros: Presentación	No	31/12/2022	Si	100%	No
NICSP 29 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición	Si	31/12/2024	Si	100%	No
NICSP 30 Instrumentos Financieros: Información a Revelar	No	31/12/2022	Si	100%	No
NICSP 31 Activos intangibles	Si	31/12/2024	Si	100%	No
NICSP 32 Acuerdos de Concesión de Servicios: La concedente	Si	31/12/2024		No	
NICSP 33 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de Base de Acumulación (o devengo) (NICSP)	No	31/12/2022	Si	100%	No
NICSP 34 Estados Financieros Separados	Si	31/12/2024		No	
NICSP 35 Estados Financieros Consolidados	Si	31/12/2024		No	
NICSP 36 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	Si	31/12/2024		No	
NICSP 37 Acuerdos Conjuntos	No	31/12/2022		No	
NICSP 38 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades	No	31/12/2022		No	
NICSP 39 Beneficios a los empleados	Si	31/12/2024	Si	87%	Si
NICSP 40 Combinaciones del Sector Público	Si	31/12/2024		No	

## **b) Efectivo y equivalentes de efectivo**

- Realizamos cédulas sumarias comparativas entre el 31 de diciembre del 2022 y el 31 de diciembre del 2023, analizando las variaciones significativas y materiales identificadas de la partida de efectivo y equivalentes de efectivo.
- Solicitamos las conciliaciones bancarias al departamento contable de las diferentes cuentas corrientes mantenidas por la entidad al 31 de diciembre de 2023 y procedimos a revisar los siguientes atributos:
  1. Verificamos que se efectuaran conciliaciones bancarias mensuales.
  2. Verificamos que las conciliaciones bancarias estuvieran debidamente firmadas por las personas involucradas en este proceso.
  3. Verificamos que los estados de cuenta bancarios estuvieran a nombre de la entidad y que estos correspondieran a la cuenta corriente y que estuvieran a la fecha de corte correspondiente.
  4. Analizamos las partidas pendientes de registro en los libros o en bancos, su antigüedad y la naturaleza de estas.
- Solicitamos los arqueos de cajas realizados durante el periodo de enero a diciembre del 2023 a los diferentes fondos que pertenecen a la entidad y verificamos la periodicidad de estos.
- Indagamos sobre el procedimiento para la realización de los arqueos de caja, adoptado por la administración durante este periodo, verificamos el cumplimiento de este.
- Revisamos la documentación soporte de una muestra de ingresos y egresos de efectivo del periodo 2023, con el fin de validar el control interno aplicado por la entidad.
- Indagamos la naturaleza de la cuenta “Depósitos pendientes” al 31 de diciembre del 2023.
- Solicitamos la documentación de los niveles de autorización de los usuarios en las cuentas bancarias del Museo Nacional a la fecha de corte 31 de diciembre del 2023.
- Solicitamos confirmaciones de los saldos bancarios que presentan las diferentes cuentas bancarias, con el objetivo de determinar la razonabilidad del saldo contable y los saldos presentados en las conciliaciones bancarias, esto con corte al 31 de diciembre del 2023.

### **Resultado de la revisión:**

De acuerdo con las pruebas realizadas determinamos que la cuenta presenta integridad en los saldos revelados en las cuentas bancarias y consideramos que la cuenta presenta un nivel de riesgo bajo. Cabe indicar que no se obtuvo respuesta por parte de las entidades bancarias y por parte de caja única referente a la confirmación de saldos enviada con corte al 31 de diciembre del 2023.

Por lo que se aplicó un procedimiento alternativo para validar dichos saldos, por otra parte, determinamos deficiencias de control en la aplicación de los arqueos de caja chica, tal y como se detalla seguidamente, así como una limitación al alcance de la auditoría respecto al envío de la confirmación de saldos corrientes mantenidas en el Banco Nacional de Costa Rica por un saldo de ¢5.384 colones al 31 de diciembre del 2023, la cual se detalla en la sección de limitaciones de la presente carta de gerencia.

## **HALLAZGO 1 NO SE REALIZARON ARQUEOS DE CAJA CHICA DE FORMA MENSUAL EN EL 2023.**

### **CONDICIÓN:**

Como parte de nuestros procedimientos de auditoría, solicitamos la evidencia de los arqueos realizados durante el periodo 2023. No obstante, solamente se nos suministraron tres arqueos realizados: dos en febrero y uno en noviembre, no se nos suministró más evidencia de que se realizaran arqueos durante los meses restantes del periodo 2023.

Lo anterior representa un incumplimiento al Reglamento de Caja Chica del Museo Nacional de Costa Rica.

### **CRITERIO:**

De acuerdo con el "Reglamento de Caja Chica del Museo Nacional de Costa Rica", se detalla lo siguiente:

Artículo 37.-

El Departamento de Administración y Finanzas programará arqueos mensuales al Fondo o Fondos de Cajas Chicas sin previo aviso. Estos arqueos deben ser realizados por funcionarios independientes a su custodia y operación, estando el responsable de la operación del Fondo de Caja Chica, en la obligación de ofrecer todas las facilidades para que el trabajo se realice plenamente y en su presencia. Se dejará evidencia de estos arqueos los cuales deben ser firmados por la persona que efectuó el arqueo y el responsable de su custodia.

### **RECOMENDACIÓN:**

Solicitar al Departamento de Administración y Finanzas que programe, ejecute y documente la realización de los arqueos mensuales al fondo de Caja Chica en cumplimiento del artículo 37 del Reglamento de Caja Chica del Museo Nacional de Costa Rica.

#### **c) Cuentas por cobrar**

- Realizamos cédulas sumarias comparativas entre el 31 de diciembre del 2022 y el 31 de diciembre del 2023, analizando las variaciones significativas y materiales identificadas de la partida de cuentas por cobrar.

- Cotejamos el saldo de la cuenta por cobrar con el estado de cuenta de la cuenta bancaria de Caja Única al 31 de diciembre del 2023.

### **Resultado de la revisión:**

Como resultado de la revisión de las cuentas por cobrar consideramos que la cuenta presenta un nivel de riesgo bajo, ya que no determinamos condiciones que afecten el riesgo y razonabilidad de las partidas.

#### **d) Inventarios**

- Realizamos cédulas sumarias comparativas entre el 31 de diciembre del 2022 y el 31 de diciembre del 2023, analizando las variaciones significativas y materiales identificadas de la partida de inventarios.
- Cotejamos el saldo del registro auxiliar de los inventarios con el saldo revelado en el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2023.
- Solicitamos la documentación de la toma física de inventario realizada por la administración durante el periodo 2023.
- Verificamos el cálculo de la provisión que aplica la administración a los inventarios a la fecha de corte.
- Seleccionamos una muestra aleatoria y realizamos una toma física de inventario en las bodegas del Museo Nacional en Pavas.
- Solicitamos una muestra de las últimas facturas de compras de inventario realizadas en el periodo finalizado el 31 de diciembre del 2023.

### **Resultado de la revisión:**

Como resultado de la revisión de los inventarios, determinamos que la cuenta presenta un nivel de riesgo bajo, sin embargo, determinamos la siguiente situación:

### **HALLAZGO 2 EXISTEN DIFERENCIAS ENTRE EL REGISTRO AUXILIAR DE INVENTARIOS Y EL SALDO CONTABLE.**

#### **CONDICIÓN:**

Al 31 de diciembre del 2023, realizamos el cotejo de saldos y determinamos que el registro auxiliar de inventario de Libros y revistas Almacén y Materiales y suministros para consumo presenta diferencias con respecto al saldo contable mostrado en el balance de comprobación, según el siguiente detalle:

<b>Detalle</b>	<b>Saldo 31/12/2023</b>
Saldo contable	30.753.436
Saldo registro auxiliar	29.721.142
<b>Diferencia</b>	<b>(1.032.295)</b>

La situación planteada ocasiona que no se puedan conciliar el detalle del saldo que confirma la partida de inventarios en los estados financieros.

#### **CRITERIO:**

El Manual de Normas de Control Interno del Sector Público establece:

“4.4.5 Verificaciones y conciliaciones periódicas la exactitud de los registros sobre activos y pasivos de la Institución debe ser comprobada periódicamente mediante las conciliaciones, comprobaciones y otras verificaciones que se definan, incluyendo el cotejo contra documentos fuentes y el recuento físico de activos tales como el mobiliario y equipo, los vehículos, los suministros en bodega u otros, para determinar cualquier diferencia y adoptar las medidas procedentes.”

La NICSP 1 establece lo siguiente:

“Los Estados Financieros deben presentar razonablemente la situación financiera y el rendimiento financiero, así como los flujos de efectivo de una entidad. Esta presentación razonable requiere proporcionar la imagen fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en las NICSP...”

#### **RECOMENDACIÓN:**

Proceder con los ajustes respectivos y la conciliación de saldos de los inventarios de forma mensual para que los saldos revelados en los estados financieros se encuentren íntegros y conciliados, para verificaciones internas y externas.

#### **e) Gastos pagados por adelantado**

- Realizamos cédulas sumarias comparativas entre el 31 de diciembre del 2022 y el 31 de diciembre del 2023, analizando las variaciones significativas y materiales identificadas de la partida de gastos pagados por adelantado.
- Cotejamos el saldo del registro auxiliar de las pólizas y lo cotejamos con el saldo revelado en el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2023.

### **Resultado de la revisión:**

Como resultado de la revisión de los procedimientos antes descritos a la cuenta de gastos pagados por adelantado, consideramos que la cuenta presenta un nivel de riesgo bajo, ya que no determinamos deficiencias que deban ser informadas.

#### **f) Bienes no concesionados (propiedad, planta y equipo)**

- Realizamos cédulas sumarias comparativas entre el 31 de diciembre del 2022 y el 31 de diciembre del 2023, analizando las variaciones significativas y materiales identificadas de la partida de bienes no concesionados.
- Cotejamos el saldo del registro auxiliar de los bienes no concesionados con el saldo al 31 de diciembre del 2023 revelado en el estado de situación financiera.
- Cotejamos el saldo del registro auxiliar de los activos intangibles y lo cotejamos con el saldo revelado en el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2023.
- Solicitamos la documentación soporte de una muestra de adiciones y retiros de activos al 31 de diciembre del 2023.
- Verificamos las tomas físicas realizadas por la administración durante el periodo 2023.
- Efectuamos la revisión de una muestra activos por medio de una toma física de estos para verificar la existencia y condición de estos.
- Realizamos la verificación de los bienes en el Registro Nacional conforme a los que se encuentran plasmados en el registro auxiliar.
- Solicitamos el registro auxiliar de las obras en proceso y el porcentaje de avance de las obras contenidas en el registro auxiliar al 31 de diciembre del 2023.

### **Resultado de la revisión:**

Como resultado de la revisión a los bienes no concesionados consideramos que la cuenta presenta un nivel de riesgo alto, debido a que determinamos las siguientes situaciones:

#### **HALLAZGO 3 EXISTEN DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS AUXILIARES Y LOS REGISTROS CONTABLES DE LOS BIENES NO CONCESIONADOS.**

#### **CONDICIÓN:**

Al cotejar el registro auxiliar del sistema BOS y SIBINET con la contabilidad al 31 de diciembre de 2023, determinamos diferencias que se detallan continuación:

<b>Detalle costo</b>	<b>Saldo 31/12/2023</b>
Saldo contable	66.072.562.151
Saldo registro auxiliar	65.664.761.781
<b>Diferencia</b>	<b>407.800.370</b>

<b>Detalle depreciación acumulada</b>	<b>Saldo 31/12/2023</b>
Saldo contable	2.474.760.575
Saldo registro auxiliar	2.930.092.522
<b>Diferencia</b>	<b>(455.331.947)</b>

La situación descrita anteriormente afecta la determinación de la conciliación del saldo contable.

#### **CRITERIO:**

De acuerdo con las Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE) menciona en el apartado:

#### **4.4.5 Verificaciones y conciliaciones periódicas.**

La exactitud de los registros sobre activos y pasivos de la Institución debe ser comprobada periódicamente mediante las conciliaciones, comprobaciones y otras verificaciones que se definan, incluyendo el cotejo contra documentos fuentes y el recuento físico de activos tales como el mobiliario y equipo, los vehículos, los suministros en bodega u otros, para determinar cualquier diferencia y adoptar las medidas procedentes.

#### **En el apartado: 5.6.1 Confiabilidad**

La información debe poseer las cualidades necesarias que la acrediten como confiable, de modo que se encuentre libre de errores, defectos, omisiones y modificaciones no autorizadas, y sea emitida por la instancia competente.

#### **En el apartado: 5.6.3 Utilidad**

La información debe poseer características que la hagan útil para los distintos usuarios, en términos de pertinencia, relevancia, suficiencia y presentación adecuada, de conformidad con las necesidades específicas de cada destinatario.

#### **RECOMENDACIÓN:**

Efectuar la conciliación de dichos registros auxiliares de forma mensual, para verificar su exactitud y determinar errores u omisiones que provoquen que el registro auxiliar no esté cotejado con el saldo contable oportunamente.

#### **HALLAZGO 4 EXISTEN DEBILIDADES EN EL CONTROL DE LOS BIENES HISTORICOS Y ARQUEOLÓGICOS, POR LA AUSENCIA DE UN REGISTRO AUXILIAR ACTUALIZADO.**

##### **CONDICIÓN:**

Al momento de efectuar nuestras pruebas de auditoría procedimos a solicitar al departamento de bienes históricos y arqueológicos nos proporcionara el registro auxiliar de los bienes patrimoniales que se encuentran en la bodega ubicada en Pavas, con corte al 31 de diciembre de 2023, con el fin de poder cotejarlo contra el saldo que se presenta a nivel de balance, para lo cual nos indican que no se cuenta con un registro auxiliar actualizado que respalde dicho saldo. Además, el departamento de bienes históricos y arqueológicos mantiene una lista de alrededor de 3.469 cajas sin identificar, por lo que pueden contener diferentes bienes patrimoniales que aún no se encuentran registrados en el sistema contable del Museo Nacional.

##### **CRITERIO:**

El control interno en los bienes es fundamental para lograr un correcto funcionamiento del mismo con respecto a los objetivos y metas de la entidad, como medida de control interno que debe establecer un procedimiento de toma física de bienes, con el cual pueda determinar en un momento dado las existencias de sus activos con que cuenta, con el fin de realizar un adecuado proceso de valuación de sus bienes, mitigando de esta manera cualquier el riesgo de presentar datos imprecisos a nivel de sus registros contables y por ende en sus balances y resultados de operación, con el objetivo de presentar los saldos de dicha cuenta de manera razonable al cierre de cada ejercicio, así como el mantener un registro auxiliar debidamente conciliado que permita validar la información que se presenta a nivel de balance al cierre de cada periodo.

##### **RECOMENDACIÓN:**

Analizar por parte de la administración la situación indicada en la condición, debido a que la ausencia de un correcto manejo y control de los bienes puede llegar a generar incertidumbre, ya que no se cuenta con la certeza de la valuación de estos, además de que se puede dar la pérdida de activos que forman parte de dichos bienes, lo cual viene a afectar directamente a los resultados de la operación que mantiene la entidad.

#### **HALLAZGO 5 EXISTEN DEFICIENCIAS DE CONTROL EN LA PARTIDA DE OBRAS EN PROCESO.**

##### **CONDICIÓN:**

Al 31 de diciembre del 2023 realizamos el cotejo del registro auxiliar de obras en proceso del cual determinamos una diferencia significativa de ¢76.719.365 de más en el saldo contables, la cual se detalla seguidamente:

<b>Detalle cotejo</b>	<b>Saldo 31/12/2023</b>
Saldo contable	629.969.033
Saldo registro auxiliar	553.249.668
<b>Diferencia</b>	<b>76.719.365</b>

Adicionalmente verificamos que el registro auxiliar de obras en proceso presenta una depreciación acumulada, debido a que los activos están en uso, pero no han sido capitalizados, sin embargo, en los registros contables no se realiza el reconocimiento de la correspondiente capitalización de los activos, de la depreciación acumulada y del respectivo gasto.

Lo anterior representa un incumplimiento al control interno y a la NICSP 17.

### **CRITERIO:**

El Manual de Normas de Control Interno del Sector Público establece:

“4.4.5 Verificaciones y conciliaciones periódicas la exactitud de los registros sobre activos y pasivos de la Institución debe ser comprobada periódicamente mediante las conciliaciones, comprobaciones y otras verificaciones que se definan, incluyendo el cotejo contra documentos fuentes y el recuento físico”

“4.5.2 Gestión de proyectos: El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer, vigilar el cumplimiento y perfeccionar las actividades de control necesarias para garantizar razonablemente la correcta planificación y gestión de los proyectos que la institución emprenda, incluyendo los proyectos de obra pública relativos a construcciones nuevas o al mejoramiento, adición, rehabilitación o reconstrucción de las ya existentes”.

La NICSP 1 establece lo siguiente:

“Los Estados Financieros deben presentar razonablemente la situación financiera y el rendimiento financiero, así como los flujos de efectivo de una entidad. Esta presentación razonable requiere proporcionar la imagen fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en las NICSP...”

Adicionalmente, según la NICSP 17—Propiedades, Planta y Equipo, la depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesará cuando el activo sea dado de baja.

## RECOMENDACIÓN:

Realizar un análisis del registro auxiliar para obtener un proceso reconciliación integro con los saldos contables, esto considerando que las obras en proceso están finalizadas al 100%. Posterior a la capitalización de las obras en los saldos contables, se debe considerar el adecuado registro de la depreciación acumulada desde el tiempo que se incurrió en el inicio de la utilización del activo hasta la fecha de registro, así como el respectivo gasto de esta.

### g) Cuentas por pagar

- Realizamos cédulas sumarias comparativas entre el 31 de diciembre del 2022 y el 31 de diciembre del 2023, analizando las variaciones significativas y materiales identificadas de la partida de cuentas por pagar.
- Cotejamos el saldo del registro auxiliar de las principales cuentas por pagar con el saldo revelado en el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2023.
- Seleccionamos una muestra de las partidas significativas y solicitamos la documentación soporte del pago posterior al 31 de diciembre del 2023.
- Solicitamos el envío de las confirmaciones de saldos de una muestra de cuentas por pagar al 31 de diciembre del 2023.

### Resultado de la revisión:

Como resultado de la revisión de los procedimientos antes descritos de las cuentas por pagar, consideramos que la cuenta presenta un nivel de riesgo bajo, ya que no determinamos deficiencias que deban ser informadas.

### h) Beneficios a los empleados por pagar

- Realizamos cédulas sumarias comparativas entre el 31 de diciembre del 2022 y el 31 de diciembre del 2023, analizando las variaciones significativas y materiales identificadas de la partida de beneficios a los empleados por pagar.
- Verificamos la documentación respaldo del pago posterior del salario escolar y de la CCSS del saldo que quedó pendiente de pago al 31 de diciembre del 2023.
- Solicitamos la documentación respaldo del aguinaldo pagado en el periodo 2023 y lo cotejamos con el saldo contable.
- Solicitamos el registro auxiliar de los días de vacaciones acumuladas y el cálculo de la provisión de vacaciones al 31 de diciembre del 2023.

## Resultado de la revisión:

Como resultado de la revisión de los procedimientos antes descritos, determinamos que los saldos pagados se encuentran correctos, determinamos una limitación en el alcance de la información ya que no obtuvimos evidencia del registro auxiliar de las vacaciones acumuladas por pagar en donde se muestre el saldo de vacaciones pendientes, el salario diario del personal y la provisión específica de vacaciones de cada funcionario al 31 de diciembre del 2023 (indicado en el seguimiento de hallazgos), adicionalmente la administración no registra el gasto acumulado por pagar para las vacaciones acumuladas pendientes de disfrutar, por lo que consideramos que la cuenta presenta un nivel de riesgo medio.

### i) Fondos de terceros y en garantía

- Realizamos cédulas sumarias comparativas entre el 31 de diciembre del 2022 y el 31 de diciembre del 2023, analizando las variaciones significativas y materiales identificadas de la partida de fondos de terceros y en garantía.
- Cotejamos el saldo del registro auxiliar de la cuenta de garantías con el saldo revelado en el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2023.
- Solicitamos el registro auxiliar de las cuentas de recaudación por cuenta de órganos desconcentrados al 31 de diciembre del 2023.

## Resultado de la revisión:

Aplicamos los procedimientos antes descritos, identificamos que las cuentas presentan integridad en los saldos contables, no obtuvimos evidencia de los registros auxiliares que respaldan las cuentas de recaudación por cuenta de órganos desconcentrados al 31 de diciembre del 2023 por lo que consideramos la cuenta presenta un nivel de riesgo alto:

### **HALLAZGO 6 EXISTE DIFERENCIA ENTRE EL REGISTRO AUXILIAR DE LAS GARANTÍAS DE PARTICIPACIÓN Y CUMPLIMIENTO CONTRA LOS REGISTROS CONTABLES.**

#### CONDICIÓN:

Al efectuar nuestra revisión al 31 de diciembre del 2023, solicitamos el registro auxiliar de las garantías de participación y cumplimiento, con el fin de determinar si los mismos se encuentran debidamente conciliados con los saldos contables, para lo cual determinamos los siguiente:

<b>Detalle cotejo</b>	<b>Saldo 31/12/2023</b>
Saldo contable	11.728.908
Saldo registro auxiliar	10.405.533
<b>Diferencia</b>	<b>1.323.375</b>

## CRITERIO:

La Ley General de Control Interno No. 8292 establece lo siguiente:

“Artículo 15.-Actividades de control. Respecto de las actividades de control, son deberes del jerarca y de los titulares subordinados, entre otros, los siguientes:

a) Documentar, mantener actualizados y divulgar internamente, las políticas, las normas y los procedimientos de control que garanticen el cumplimiento del sistema de control interno institucional y la prevención de todo aspecto que conlleve a desviar los objetivos y las metas trazados por la Institución en el desempeño de sus funciones.

b) Documentar, mantener actualizados y divulgar internamente tanto las políticas como los procedimientos que definan claramente, entre otros asuntos, los siguientes:

- I. La autoridad y responsabilidad de los funcionarios encargados de autorizar y aprobar las operaciones de la Institución.
- II. La protección y conservación de todos los activos institucionales.
- III. El diseño y uso de documentos y registros que coadyuven en la anotación adecuada de las transacciones y los hechos significativos que se realicen en la Institución. Los documentos y registros deben ser administrados y mantenidos apropiadamente.
- IV. La conciliación periódica de registros, para verificar su exactitud y determinar y enmendar errores u omisiones que puedan haberse cometido.
- V. Los controles generales comunes a todos los sistemas de información computarizados y los controles de aplicación específicos para el procesamiento de datos con software de aplicación.”

## RECOMENDACIÓN:

Conciliar la diferencia identificada y proceder a investigar o aplicar los ajustes correspondientes para cumplir con la integridad de dicha cuenta, de manera que se determinen oportunamente montos conciliados que se presentan en los Estados Financieros.

## **HALLAZGO 7 EXISTE DIFERENCIA EN EL REGISTRO AUXILIAR DE LA CUENTA DE RECAUDACIÓN POR CUENTA DE ORGANOS DESCONCENTRADOS INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS CON RESPECTO AL SALDO CONTABLE**

## CONDICIÓN:

Al 31 de diciembre del 2023, realizamos el cotejo de saldos y determinamos que el registro auxiliar Recaudación por cuenta de órganos desconcentrados ingresos y resultados positivos presenta diferencias con respecto al saldo contable mostrado en el balance de comprobación:

<b>Detalle cotejo</b>	<b>Saldo 31/12/2023</b>
Saldo contable	138.414.581
Saldo registro auxiliar	130.872.545
<b>Diferencia</b>	<b>7.542.036</b>

### **CRITERIO:**

La Ley General de Control Interno No. 8292 establece lo siguiente:

“Artículo 15.-Actividades de control. Respecto de las actividades de control, son deberes del jerarca y de los titulares subordinados, entre otros, los siguientes:

a) Documentar, mantener actualizados y divulgar internamente, las políticas, las normas y los procedimientos de control que garanticen el cumplimiento del sistema de control interno institucional y la prevención de todo aspecto que conlleve a desviar los objetivos y las metas trazados por la Institución en el desempeño de sus funciones.

b) Documentar, mantener actualizados y divulgar internamente tanto las políticas como los procedimientos que definan claramente, entre otros asuntos, los siguientes:

- I. La autoridad y responsabilidad de los funcionarios encargados de autorizar y aprobar las operaciones de la Institución.
- II. La protección y conservación de todos los activos institucionales.
- III. El diseño y uso de documentos y registros que coadyuven en la anotación adecuada de las transacciones y los hechos significativos que se realicen en la Institución. Los documentos y registros deben ser administrados y mantenidos apropiadamente.
- IV. La conciliación periódica de registros, para verificar su exactitud y determinar y enmendar errores u omisiones que puedan haberse cometido.
- V. Los controles generales comunes a todos los sistemas de información computarizados y los controles de aplicación específicos para el procesamiento de datos con software de aplicación.”

### **RECOMENDACIÓN:**

Conciliar la diferencia identificada y proceder a investigar o aplicar los ajustes correspondientes para cumplir con la integridad de dicha cuenta, de manera que se presenten oportunamente montos conciliados en los Estados Financieros.

#### **j) Patrimonio**

- Realizamos cédulas sumarias comparativas entre el 31 de diciembre del 2022 y el 31 de diciembre del 2023, analizando las variaciones significativas y materiales identificadas en la partida de patrimonio.

- Cotejamos los saldos del estado de cambios en patrimonio con los saldos contables al 31 de diciembre del 2023.
- Realizamos un memorándum de entendimiento de la variación significativa que presentan las cuentas patrimoniales durante el periodo 2023.

### **Resultado de la revisión:**

Como resultado de la revisión del patrimonio consideramos que la cuenta presenta un nivel de riesgo bajo, ya que no determinamos condiciones que afecten el riesgo y razonabilidad de las partidas.

#### **k) Ingresos**

- Realizamos cédulas sumarias comparativas entre el 31 de diciembre del 2022 y el 31 de diciembre del 2023, analizando las variaciones significativas y materiales identificadas en la partida de ingresos.
- Verificamos el saldo de los ingresos percibidos por el Ministerio de Hacienda con la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del 2023.
- Solicitamos el envío de las confirmaciones de saldos al Ministerio de Hacienda de los ingresos recibidos durante el periodo 2023.

### **Resultado de la revisión:**

Como resultado de la revisión de los ingresos consideramos que la cuenta presenta un nivel de riesgo bajo, ya que no determinamos condiciones que afecten el riesgo y razonabilidad de las partidas al 31 de diciembre del 2023.

#### **l) Gastos**

- Realizamos cédulas sumarias comparativas entre el 31 de diciembre del 2022 y el 31 de diciembre del 2023, analizando las variaciones significativas y materiales identificadas en la partida de gastos.
- Realizamos el cotejo de los saldos de las planillas reportadas a la CCSS con los saldos de salarios revelados en el estado de resultados al 31 de diciembre del 2023.
- Recalculamos los saldos de décimo tercer mes, vacaciones, salario escolar y cargas sociales con los porcentajes de ley y cotejamos los saldos obtenidos con los revelados en el estado de resultados al 31 de diciembre del 2023.
- Revisamos las vacaciones acumuladas de la totalidad de los empleados de la entidad al 31 de diciembre del 2023.

- Seleccionamos una muestra de los principales gastos y verificamos la documentación respaldo de cada movimiento al 31 de diciembre del 2023.

### Resultado de la revisión:

Como resultado de nuestra revisión según los procedimientos antes descritos, consideramos que la cuenta presenta un nivel de riesgo medio, debido a que identificamos diferencias en el cotejo de las planillas, tal y como se detalla seguidamente:

### HALLAZGO 8 EXISTEN DIFERENCIAS NO JUSTIFICADAS EN LA PRUEBA DE PLANILLA PARA EL PERIODO EN REVISIÓN.

#### CONDICIÓN:

Al 31 de diciembre del 2023, procedimos a realizar la prueba de planillas, en donde cotejamos los saldos contables de las cuentas que conforman los salarios para compararlos con los reportes de planillas presentados ante la C.C.S.S. Adicionalmente, efectuamos cotejos y recálculos de las cuentas contables de los gastos por concepto de cargas sociales, décimo tercer mes, salario escolar y vacaciones para el periodo sujeto a revisión. Producto de esta revisión se identificaron diferencias en la partida de salarios, las cuales se detallan a continuación:

Detalle cotejo	Saldo 31/12/2023
Salarios reportados CCSS	1.571.012.548
Saldo contable	1.556.342.852
<b>Diferencia</b>	<b>4.669.696</b>

Detalle cotejo	Saldo 31/12/2023
Recálculo gasto cargas sociales	418.989.047
Saldo contable	397.472.997
<b>Diferencia</b>	<b>(21.516.050)</b>

Detalle cotejo	Saldo 31/12/2023
Recálculo gasto décimo tercer mes	130.917.712
Saldo contable	132.593.451
<b>Diferencia</b>	<b>1.675.739</b>

Detalle cotejo	Saldo 31/12/2023
Recálculo gasto vacaciones	65.511.223
Saldo contable	---
<b>Diferencia</b>	<b>(65.511.223)</b>

<b>Detalle cotejo</b>	<b>Saldo 31/12/2023</b>
Recálculo gasto salario escolar	130.917.712
Saldo contable	115.038.162
<b>Diferencia</b>	<b>(15.879.550)</b>

Los saldos mostrados en los estados financieros podrían estar sub o sobre valuados, debido a las diferencias que se presentan entre el saldo contable y los reportes a la CCSS, cabe mencionar que la entidad no registra gasto por vacaciones.

### **CRITERIO:**

De acuerdo con la Norma de Control Interno para el Sector Público:  
4.4.5 Verificaciones y conciliaciones periódicas.

La exactitud de los registros sobre activos y pasivos de la institución debe ser comprobada periódicamente mediante las conciliaciones, comprobaciones y otras verificaciones que se definan, incluyendo el cotejo contra documentos fuentes y el recuento físico de activos tales como el mobiliario y equipo, los vehículos, los suministros en bodega u otros, para determinar cualquier diferencia y adoptar las medidas procedentes.

### **RECOMENDACIÓN:**

Efectuar mensualmente la conciliación de los registros contables de la cuenta de salarios con los montos reportados de planillas a la Caja Costarricense de Seguro Social y los respectivos cálculos de cargas sociales, vacaciones, décimo tercer mes, salario escolar y demás conceptos que apliquen, con el objetivo de determinar de forma oportuna posibles omisiones.

### **COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN:**

El proceso operativo y automático de generación de planillas, se realiza en el Sistema Informático BOS, el cual está configurado y administrado por la empresa Tecapro; en los años anteriores, no se tuvieron diferencias relevantes; sin embargo, para este año 2023 se generan algunas pequeñas diferencias, las cuales se consideran que se deben a parametrización interna, por porcentajes que se han modificado de manera interna, a los cuales la Institución no tiene acceso actualmente y para los cuales se va a solicitar una revisión adecuada.

Adicionalmente, es relevante señalar que el Museo Nacional maneja dos planillas diferentes de manera unificada, una para los funcionarios fijos, otra para empleados temporales con características muy distintas en comparación con la planilla fija (vacaciones, salario escolar, etc) y otra no oficial para control de funcionarios que se les cancela mediante subsidios, por motivo de incapacidades.

Por estos motivos, la planilla total maneja un nivel de complejidad importante y esto nos lleva a la necesidad y oportunidad de mejorar de manera constante, los procesos de control y seguimiento internos.

El tema de las Vacaciones, el cual se ha incorporado en la Matriz de NICSP por parte de la Contabilidad Nacional, conlleva a toda una operativa nueva y compleja de control, revisión, registro contable, presupuesto y seguimiento.

En este punto, es relevante que se indique que en el sistema BOS, el módulo de Nómina no cuenta con esta funcionalidad; por este motivo, no existe un mecanismo para crear y automatizar estos procesos, más que su realización de manera manual, lo cual como se indicó anteriormente, generaría un aumento importante en la operativa institucional y la misma podría exponer a la Institución a errores humanos.

Aprovechamos para reiterar que la Oficina RH-auxiliar, está en proceso de automatización de las vacaciones, un trabajo desarrollado en conjunto con la Unidad Informática; en la actualidad, el sistema está casi listo para este proceso, ya que lo que está pendiente es ingresar las bases de datos y será un proceso tan importante, que va a lograr la información actualizada de los saldos de vacaciones, así mismo dará las alertas de la existencia de periodos acumulados.

Esto se estaría complementando con nueva reportería Auxiliar de Planillas, la cual se estará trabajando también con la Unidad Informática y que permitía un control total de las planillas Institucionales.

#### **m) Limitaciones al alcance de la auditoría**

- Al término del trabajo de campo no obtuvimos toda la información solicitada para la finalización adecuada de los papeles de trabajo. A continuación se detalla la información pendiente:

<b>Requerimientos</b>	<b>Fecha solicitud</b>
Realizar el envío de las confirmaciones de saldos de la cuenta corriente en el Banco Nacional de Costa Rica al 31 de diciembre del 2023.	14/10/2024
Verificar y llenar el archivo de la certificación de actas al 31 de diciembre del 2023.	14/10/2024

**SEGUIMIENTO A CARTAS DE GERENCIA ANTERIORES**

<b>REF HALLAZGO</b>	<b>HALLAZGO</b>	<b>ESTADO ACTUAL</b>
<b>(CG 1-2022)</b>	<p><b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO</b></p> <p>Como parte de nuestros procedimientos de auditoría, se encuentra la realización de procesos de confirmaciones de saldos con entidades bancarias para los saldos al 31 de diciembre del 2022, de los cuales no nos fue suministrada la confirmación de saldos por parte del Banco de Costa Rica.</p>	<p><b>PENDIENTE</b></p> <p>Cabe indicar que no se obtuvo respuesta por parte de las entidades bancarias y por parte de caja única referente a la confirmación de saldos enviada con corte al 31 de diciembre del 2023, por lo que se aplicó un procedimiento alternativo para validar dichos saldos, por otra parte, determinamos como una limitación al alcance de la auditoría respecto al envío de la confirmación de saldos corrientes mantenidas en el Banco Nacional de Costa Rica por un saldo de 5.384 colones al 31 de diciembre del 2023, la cual no fue enviada por la Administración.</p>
<b>(CG 1-2022)</b>	<p><b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO</b></p> <p>Con el desarrollo de los procedimientos para la verificación de las conciliaciones bancarias al 31 de diciembre del 2022, se identificó una partida de cheques pendientes de cambio en la cuenta 1.1.1.01.02.02.2.21101.01 del Banco de Costa Rica por un monto ₡960.051.</p>	<p><b>CORREGIDO</b></p> <p>Al 31 de diciembre del 2023, la administración no mantiene partidas pendientes en sus conciliaciones bancarias.</p>

<b>REF HALLAZGO</b>	<b>HALLAZGO</b>	<b>ESTADO ACTUAL</b>
<b>(CG 1-2022)</b>	<p><b>INVENTARIO</b></p> <p>Como parte de los procedimientos programados para la ejecución de nuestra auditoría a los estados financieros al 31 de diciembre del 2022 en relación con los inventarios de la Institución, solicitamos el procedimiento / reglamento específico para normar el proceso de toma física de inventarios a nivel del Museo de Costa Rica.</p> <p>Como resultado de la solicitud e indagaciones realizadas respecto al procedimiento para tomas físicas de inventario, se identificó la no existencia de este para el Museo, por ende:</p> <p>-No existe un procedimiento establecido, formatos y similares relacionados con los procesos de toma física de inventarios.</p> <p>-Al 31 de diciembre del 2022, no se realizó una toma física de inventarios que permitiera evaluar la existencia y valuación de los artículos de inventarios.</p>	<p><b>CORREGIDO</b></p> <p>Al 31 de diciembre del 2023 la administración cumple con lo dispuesto en la deficiencia que se identificó la auditoría del periodo 2022.</p>
<b>(CG 1-2022)</b>	<p><b>INVENTARIO</b></p> <p>-Adicional hemos observado una extensión eléctrica que conecta la refrigeradora con el área de comedor habilitado dentro de la bodega, la extensión se ubica a lo largo de la bodega.</p> <p>-Durante la toma física realizada en Pavas, no hemos observado las diferentes áreas rotuladas como por ejemplo área de “Despacho”.</p>	<p><b>CORREGIDO</b></p> <p>Al 31 de diciembre de 2023 al realizar la toma física no determinamos las deficiencias indicadas por la auditoría del periodo 2022.</p>

<b>REF HALLAZGO</b>	<b>HALLAZGO</b>	<b>ESTADO ACTUAL</b>
	<p>-Hemos identificado diferencias en la realización de la toma física en la ubicación Boletería a “051” Bellavista.</p> <p>-Durante la toma física hemos observado que el código N° 234-0010-3 con la descripción Bibliog. Geol. y Palean. De C.R., cantidad contada 5 unidades, los mismos se encuentran deteriorados.</p>	
<b>(CG 1-2022)</b>	<p><b>INVENTARIO</b></p> <p>Perdidas en el inventario. Las contingencias producidas por pérdidas en los inventarios que puedan originarse en disminuciones físicas o monetarias, tales como merma, deterioro u obsolescencia, se calcularán por medio de aplicación de un método de reconocimiento técnico que corresponda a la naturaleza del inventario que se trate.</p> <p>Las estimaciones constituidas deben revelarse por separado rebajan de la cuenta de inventarios.</p> <p>Para cumplir con este artículo, se tomó como política realizar una estimación de un 1% del total de inventarios por contingencias producidas por perdidas en inventario, sin embargo, no se observa o se obtiene evidencia de la aplicación de esta, al 31 de diciembre 2022.</p>	<p><b>CORREGIDO</b></p> <p>Al 31 de diciembre del 2023 el Museo tiene registrada una provisión para el inventario del 1%.</p>

<b>REF HALLAZGO</b>	<b>HALLAZGO</b>	<b>ESTADO ACTUAL</b>
<b>(CG 1-2022)</b>	<p><b>CUENTAS POR PAGAR NO DEVENGADAS</b></p> <p>Como parte de nuestros procesos de auditoría, se solicita la Certificación de compromisos no devengados durante el Periodo 2022, detalles de las transferencias externas todas las cuentas, analíticos de cuentas por pagar en dólares y colones.</p> <p>Con fecha 09 de enero del 2023 la circular DG-2023-O-002 El Museo Nacional de Costa Rica le certifica al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud que no tiene compromisos no devengados al cierre del periodo 2022, sin embargo, se verifican siete resoluciones administrativas con los siguientes proveedores y se determinan montos no registrados como pasivos al 31 de diciembre 2022.</p>	<p><b>CORREGIDO</b></p> <p>Al 31 de diciembre del 2023, ya no se presenta dicha situación.</p>
<b>(CG 1-2022)</b>	<p><b>VACACIONES PENDIENTES DE DISFRUTAR</b></p> <p>Al 31 de diciembre del 2022 no se observa el registro de la provisión por vacaciones pendientes por disfrutar por un saldo de ₡22.050.654.</p>	<p><b>PENDIENTE</b></p> <p>Al 31 de diciembre del 2023, la administración no realiza la provisión de vacaciones pendientes de disfrutar del personal del Museo Nacional, y no existe un registro contable sobre dichas vacaciones aplicado en los Estados Financieros.</p>

<b>REF HALLAZGO</b>	<b>HALLAZGO</b>	<b>ESTADO ACTUAL</b>
<b>(CG 1-2022)</b>	<p><b>COMPROBANTES MUESTRAS DE GASTOS</b></p> <p>Como parte de nuestros procedimientos de auditoría, obtenemos una muestra de los asientos de diario que registran los gastos del período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y solicitamos la documentación de respaldo para la identificación de las muestras.</p> <p>El asiento de diario número 06012204, con la descripción “Jabón Lavaplatos, Jabón Líquido y Alcohol En Gel” de la fecha 13 de enero del 2022, no se obtiene documentación soporte del registro debido a que los encargados en el Departamento Financiero Contable no logran identificar al proveedor por medio de la descripción del asiento, se solicita colaboración con los encargados de proveeduría y debido a la falta de detalle no se puede identificar al proveedor.</p>	<p><b>CORREGIDO</b></p> <p>Al 31 de diciembre del 2023 solicitamos a la administración una muestra de los gastos del periodo, al término de la auditoría logramos verificar la documentación soporte de todos los movimientos solicitados.</p>
<b>(CG 1-2022)</b>	<p><b>DIFERENCIAS REPORTES DE PLANILLA</b></p> <p>Como parte de nuestros procedimientos de auditoría solicitamos las planillas mensuales con el movimiento de trabajadores a la Caja Costarricense del Seguro Social “C.C.S.S” del 01 de enero al 31 de diciembre 2022.</p> <p>Al realizar la conciliación de las siguientes cuentas de salario y los reportes mensuales de trabajadores reportados a la CCSS, hemos observado una diferencia de ₡21.107.874.</p>	<p><b>PENDIENTE</b></p> <p>Actualizado en el hallazgo 8 de esta carta gerencia.</p>

<b>REF HALLAZGO</b>	<b>HALLAZGO</b>	<b>ESTADO ACTUAL</b>
<b>(CG 1-2022)</b>	<p><b>REGISTRO DE TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA</b></p> <p>Al revisar las conciliaciones bancarias en dólares determinamos que se utiliza el tipo de cambio de venta del sector público no bancario, al 31 de diciembre 2022 el tipo de cambio de venta corresponde a ₡597.04, sin embargo, al revisar el auxiliar con nombre “Analítico” de Cuentas de cuentas por pagar” en dólares, determinamos que se utiliza el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica corresponde a ₡601.99</p> <p>Al realizar la conversión de las cuentas por pagar en dólares con el tipo de cambio de venta que emite el Banco Central de Costa Rica para las operaciones con el Sector Público hemos determinado una diferencia de ₡171.692.</p>	<p><b>CORREGIDO</b></p> <p>Al 31 de diciembre del 2023 realizamos la verificación del registro auxiliar de las cuentas por pagar y verificamos que se registra con el tipo de cambio adecuado.</p>
<b>(CG 1-2021)</b>	<p><b>EXISTEN DEFICIENCIAS EN LOS NIVELES DE AUTORIZACIÓN DE LAS CUENTAS BANCARIAS.</b></p> <p>Al realizar el conocimiento general del control interno verificamos el Museo Nacional presenta un riesgo en los niveles de autorización en las cuentas bancarias de la institución, ya que actualmente existen personas autorizadas que no forman parte de la Junta Directiva o de la administración financiera.</p>	<p><b>PENDIENTE</b></p> <p>Al 31 de diciembre del 2023 tuvimos una limitación al alcance, y no tuvimos evidencia para validar el hallazgo. Información pendiente.</p>

<b>REF HALLAZGO</b>	<b>HALLAZGO</b>	<b>ESTADO ACTUAL</b>
<b>(CG 1-2021)</b>	<p><b>EXISTEN DEBILIDADES EN EL CONTROL DE LOS BIENES HISTÓRICOS Y ARQUEOLÓGICOS, POR LA AUSENCIA DE UN REGISTRO AUXILIAR ACTUALIZADO</b></p> <p>Al momento de efectuar nuestras pruebas de auditoría procedimos a solicitar al departamento de bienes históricos y arqueológicos nos proporcionara el registro auxiliar de los bienes patrimoniales que se encuentran en la bodega ubicada en pavas, con corte a la fecha de cierre, con el fin de poder cotejarlo contra el saldo que se presenta a nivel de balance, para lo cual nos indican que no se cuenta con un registro auxiliar actualizado que respalde dicho saldo. Además, el departamento de bienes históricos y arqueológicos mantiene una lista de alrededor de 3.469 cajas sin identificar, por lo que pueden contener diferentes bienes patrimoniales que aún no se encuentran registrados en el sistema contable del Museo Nacional.</p>	<p><b>PENDIENTE</b></p> <p>Actualizado en el hallazgo 4 de esta carta gerencia.</p>
<b>CG 1-2020)</b>	<p><b>MANUALES DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS:</b></p> <p>Se encuentran reglamentos pendientes de actualización Control interno Se Aplicaron y actualizaron los cuestionarios de control interno de las cuentas de efectivo, propiedad, planta y equipo, inventarios y gastos, con la finalidad de verificar si los procedimientos utilizados son los óptimos y se siguen con los lineamientos correspondientes.</p>	<p><b>PENDIENTE</b></p> <p>Al 31 de diciembre del 2023, determinamos que existen situaciones por mejorar en la reglamentación del control interno.</p>

<b>REF HALLAZGO</b>	<b>HALLAZGO</b>	<b>ESTADO ACTUAL</b>
<b>(CG 1-2020)</b>	<p><b>NO SE LLEVA UN CONTROL DEL INVENTARIO DE MATERIALES EN LA BODEGA DE PAVAS.</b></p> <p>De acuerdo con la indagación con la administración no se lleva un control del inventario, tomas físicas y registro auxiliar de la bodega de materiales y herramientas de construcción por cantidades, costo y total del inventario, esto debido a que los materiales que se encuentran allí corresponden a los sobrantes que se obtienen producto de las obras, remodelaciones, entre otros, que se realizan como parte de las contrataciones que efectúa el Museo Nacional en sus respectivas instalaciones. No obstante, se tiene un espacio y seguridad correspondiente por medio de boletas de salida, se entrega al personal de mantenimiento; no hay un control según nos indica porque el gasto ya se dio en su momento.</p>	<p><b>CORREGIDO</b></p> <p>Al 31 de diciembre del 2023 esta situación se corrigió, esto fue verificado mediante la visita a Pavas.</p>
<b>(CG 1-2020)</b>	<p><b>NO SE REALIZAN TOMAS FÍSICAS TOTALES DEL INVENTARIO DE SUMINISTROS</b></p> <p>Como parte de nuestros procedimientos de auditoría solicitamos las tomas físicas de inventarios ejecutados por la administración del Museo Nacional de Costa Rica durante el periodo auditado, esta partida presenta un saldo al 31 de diciembre del 2019 por un monto de ¢43.564.486, sin embargo, se nos indica que no se habían ejecutado tomas físicas de inventarios durante el periodo.</p>	<p><b>CORREGIDO</b></p> <p>Verificamos que la administración realiza tomas físicas periódicas al inventario.</p>

<b>REF HALLAZGO</b>	<b>HALLAZGO</b>	<b>ESTADO ACTUAL</b>																
<b>(CG 1-2020)</b>	<p><b>DEBILIDADES ENCONTRADAS EN LOS BIENES NO CONCESIONADOS</b></p> <p>Al cotejar el registro auxiliar del sistema BOSTH con la contabilidad al 31 de diciembre de 2019, determinamos las siguientes diferencias que se detallan a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="380 597 953 683"> <thead> <tr> <th></th> <th>Registro Auxiliar</th> <th>Contabilidad</th> <th>Diferencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Costo</td> <td>10.954.231.845</td> <td>9.823.825.774</td> <td>1.130.406.774</td> </tr> <tr> <td>Depreciación acumulada</td> <td>(2.052.065.795)</td> <td>(789.152.195)</td> <td>(1.262.913.600)</td> </tr> <tr> <td><b>Valor libros</b></td> <td><b>8.902.166.050</b></td> <td><b>9.034.673.579</b></td> <td><b>(132.507.529)</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>La diferencia presentada en costo y depreciación es debido a que el registro auxiliar no guarda históricos. Lo anterior ocasiona pérdida de confiabilidad de la información financiera.</p>		Registro Auxiliar	Contabilidad	Diferencia	Costo	10.954.231.845	9.823.825.774	1.130.406.774	Depreciación acumulada	(2.052.065.795)	(789.152.195)	(1.262.913.600)	<b>Valor libros</b>	<b>8.902.166.050</b>	<b>9.034.673.579</b>	<b>(132.507.529)</b>	<p><b>PENDIENTE</b></p> <p>Actualizado en el hallazgo 3 de esta carta gerencia.</p>
	Registro Auxiliar	Contabilidad	Diferencia															
Costo	10.954.231.845	9.823.825.774	1.130.406.774															
Depreciación acumulada	(2.052.065.795)	(789.152.195)	(1.262.913.600)															
<b>Valor libros</b>	<b>8.902.166.050</b>	<b>9.034.673.579</b>	<b>(132.507.529)</b>															
<b>(CG 1-2020)</b>	<p><b>EXISTEN DIFERENCIAS EN LOS TERRENOS REGISTRADOS A NIVEL CONTABLE CON LOS DATOS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD</b></p> <p>Al efectuar la revisión de los terrenos determinamos que algunos de ellos no se encuentran a nombre del Museo Nacional de Costa Rica, según datos del Registro de la Propiedad. A continuación, se detallan los terrenos que se encuentran inscritos a nombre de otra Institución:</p>	<p><b>PENDIENTE</b></p> <p>Al 31 de diciembre del 2023, realizamos la verificación del Registro Nacional y verificamos que aún existen deficiencias.</p>																

<b>REF HALLAZGO</b>	<b>HALLAZGO</b>	<b>ESTADO ACTUAL</b>
	<p>95772 Fidel Soto Sequeira Fidel Soto Sequeira 199485 Grijalba Ministerio de Cultura y Juventud 216176 El Silencio Ministerio de Cultura y Juventud 228806 Batambal Ministerio de Cultura y Juventud</p> <p>Adicional a esto, del detalle de los terrenos que nos proporcionó la administración, determinamos que el Cuartel Bellavista se encuentra a nombre de la Universidad de Costa Rica y este debe registrarse contablemente por el principio de la “esencia sobre la forma”.</p>	
<b>(CG 1-2020)</b>	<p><b>NO SE REALIZARON TOMAS FÍSICAS DE ACTIVOS</b></p> <p>Al solicitar la última toma física de activo fijo, la Administración nos indica que para el periodo 2019 no se realiza toma física de activos. La última toma física realizado fue para el periodo 2016.</p>	<p><b>CORREGIDO</b></p> <p>Al 31 de diciembre del 2023, verificamos que la administración realiza tomas físicas periódicas a la partida de activos fijos.</p>
<b>(CG 1-2020)</b>	<p><b>DEFICIENCIAS AL REALIZAR LAS TOMAS FÍSICAS DE MOBILIARIO, EQUIPO Y VEHÍCULOS</b></p> <p>Para realizar la toma física de los activos, se le solicita a la administración el registro auxiliar de la cuenta con su respectivo responsable, para la cual se nos suministra el archivo “Bienes por responsable” y procedimos a seleccionar una muestra. Al realizar la toma física, se determina lo siguiente:</p> <p>✓ Algunos activos se encuentran fuera del área del Museo Nacional, en una Bodega en Pavas. ✓ Algunos activos se encuentran registrados a nombre de otro</p>	<p><b>PENDIENTE</b></p> <p>Al realizar nuestra visita en Bella Vista, Pavas y Santo Domingo determinamos las siguientes situaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En Bella Vista: El activo placa, 0804006379, 0804000450 no se logra ubicar, el 0804005257 está reportado como en desecho.</li> <li>• En Pavas: El activo placa 0804005185 y 0804005186 ambos Montacargas, se encuentran en mal estado, según indica el encargado tienen</li> </ul>

<b>REF HALLAZGO</b>	<b>HALLAZGO</b>	<b>ESTADO ACTUAL</b>																
	encargado del activo.	<p>una considerable antigüedad de estar dañado. En el área de arqueología solicitan ciertas condiciones de temperatura, humedad para la preservación de colecciones arqueológicas como huesos y jarrones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En Santo Domingo: reportan los encargados de las secciones de hongos e insectos, el mal estado de los aires acondicionados de las salas en la que se encuentra una importante cantidad de colecciones, esto compromete el estado físico de los bienes patrimoniales.</li> </ul>																
<b>(CG 1-2020)</b>	<p><b>DIFERENCIA EN LA CONCILIACIÓN DE LOS ACTIVOS INTANGIBLES</b></p> <p>Al cotejar el registro auxiliar del sistema BOS con la contabilidad al 31 de diciembre de 2019, determinamos las siguientes diferencias que se detallan continuación:</p> <table border="1" data-bbox="378 1071 982 1177"> <thead> <tr> <th></th> <th>Registro Auxiliar</th> <th>Contabilidad</th> <th>Diferencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Costo</td> <td>117.216.469</td> <td>104.498.891</td> <td>12.717.578</td> </tr> <tr> <td>Amortización Acumulada</td> <td>(68.870.181)</td> <td>(48.640.705)</td> <td>(20.228.476)</td> </tr> <tr> <td>Valor Libro</td> <td><b>48.346.288</b></td> <td><b>55.858.186</b></td> <td><b>(7.511.898)</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>La diferencia presentada en costo y depreciación es debido a que el registro auxiliar no guarda históricos. Lo anterior ocasiona pérdida de confiabilidad de la información financiera.</p>		Registro Auxiliar	Contabilidad	Diferencia	Costo	117.216.469	104.498.891	12.717.578	Amortización Acumulada	(68.870.181)	(48.640.705)	(20.228.476)	Valor Libro	<b>48.346.288</b>	<b>55.858.186</b>	<b>(7.511.898)</b>	<p><b>PENDIENTE</b></p> <p>Actualizado en el hallazgo 3 de esta carta gerencia.</p>
	Registro Auxiliar	Contabilidad	Diferencia															
Costo	117.216.469	104.498.891	12.717.578															
Amortización Acumulada	(68.870.181)	(48.640.705)	(20.228.476)															
Valor Libro	<b>48.346.288</b>	<b>55.858.186</b>	<b>(7.511.898)</b>															

REF HALLAZGO	HALLAZGO	ESTADO ACTUAL												
(CG 1-2020)	<p><b>OBRAS EN PROCESO FINALIZADAS, LAS CUALES ACTUALMENTE NO SE ENCUENTRAN CAPITALIZADAS CONTABLEMENTE</b></p> <p>Durante la revisión e indagación de la cuenta de los bienes no concesionados en proceso al 31 de diciembre de 2019 con la documentación soporte brindada por Proveeduría, determinamos que existen obras finalizadas, las cuales no se han realizado registros contables de la capitalización, como se detalla a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="380 743 968 870"> <thead> <tr> <th>Cuenta contable</th> <th>Descripción</th> <th>Saldo al 31/12/2019</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.2.5.99.01.02.1.00000.03</td> <td>Restauración Auditorio</td> <td>106.402.359</td> </tr> <tr> <td>1.2.5.99.01.02.1.00000.04</td> <td>Restauración Espacio Museológico</td> <td>186.916.133</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;"><b>Totales</b></td> <td><b>293.318.492</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>Las obras en proceso al no estar capitalizadas, ocasiona que exista una sobreevaluación en la cuenta, y una afectación a la integridad de la cuenta de propiedad planta y equipo. Así mismo, se afecta el registro de la depreciación en los casos en los que las obras ya están siendo usadas.</p>	Cuenta contable	Descripción	Saldo al 31/12/2019	1.2.5.99.01.02.1.00000.03	Restauración Auditorio	106.402.359	1.2.5.99.01.02.1.00000.04	Restauración Espacio Museológico	186.916.133	<b>Totales</b>		<b>293.318.492</b>	<p style="text-align: center;"><b>PENDIENTE</b></p> <p>Actualizado en el hallazgo 5 de esta carta gerencia.</p>
Cuenta contable	Descripción	Saldo al 31/12/2019												
1.2.5.99.01.02.1.00000.03	Restauración Auditorio	106.402.359												
1.2.5.99.01.02.1.00000.04	Restauración Espacio Museológico	186.916.133												
<b>Totales</b>		<b>293.318.492</b>												

<b>REF HALLAZGO</b>	<b>HALLAZGO</b>	<b>ESTADO ACTUAL</b>																		
<b>(CG 1-2020)</b>	<p><b>CARENCIA DE REGISTROS AUXILIARES DE LAS PARTIDAS INGRESOS TIQUETES PASEO COBRADOS POR ADELANTADO COLONES Y DÓLARES.</b></p> <p>Solicitamos el registro auxiliar de las cuentas de ingresos tiquetes Paseo cobrados por adelantado en colones por ₡718.566 y en dólares \$5.267.452 con corte al 31 de diciembre de 2019, sin embargo, la entidad no cuenta con registros auxiliares, sino que un detalle de estas.</p>	<p><b>CORREGIDO</b></p> <p>Al 31 de diciembre del 2023 la administración tiene los registros auxiliares que respalda la deficiencia, por lo cual ya no procede.</p>																		
<b>(CG 1-2020)</b>	<p><b>EXISTEN FUNCIONARIOS CON MÁS DE 30 DÍAS DE VACACIONES PENDIENTES DE DISFRUTAR</b></p> <p>De acuerdo con la revisión del reporte de vacaciones acumuladas al 31 de diciembre del 2021 y el seguimiento dado con el reporte al 30 de setiembre de 2022, determinamos que existen colaboradores con saldos acumulados superiores a dos o tres periodos completos</p>	<p><b>PENDIENTE</b></p> <p>Al efectuar la revisión al 31 de diciembre de 2023, se determinó que existen funcionarios con más de 60 días acumulados por concepto de vacaciones. Los cuales detallamos a continuación con algunos ejemplos:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th><b>Nombre de funcionario (nombre-apellidos)</b></th> <th><b>Total días acumuladas</b></th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>FCU</td><td>75</td></tr> <tr><td>JSGM</td><td>73</td></tr> <tr><td>ZFF</td><td>71</td></tr> <tr><td>PCSR</td><td>68</td></tr> <tr><td>MRO</td><td>65</td></tr> <tr><td>KPFV</td><td>60</td></tr> <tr><td>KMSG</td><td>60</td></tr> <tr><td>GVA</td><td>60</td></tr> </tbody> </table>	<b>Nombre de funcionario (nombre-apellidos)</b>	<b>Total días acumuladas</b>	FCU	75	JSGM	73	ZFF	71	PCSR	68	MRO	65	KPFV	60	KMSG	60	GVA	60
<b>Nombre de funcionario (nombre-apellidos)</b>	<b>Total días acumuladas</b>																			
FCU	75																			
JSGM	73																			
ZFF	71																			
PCSR	68																			
MRO	65																			
KPFV	60																			
KMSG	60																			
GVA	60																			

-Última línea-